ANUNCIO

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marbella en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2022 aprobó inicialmente la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones, a través de la adición de una nueva disposición adicional relativa a las sesiones telemáticas del Pleno y sus Comisiones.

Por medio del presente anuncio se somete el expediente y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.

Asimismo, el anuncio relativo a la aprobación inicial será objeto de difusión en el Tablón Electrónico de Anuncios de esta Corporación, desde el día en que se lleve a cabo la presente publicación, y el texto inicial que ha sido objeto de aprobación inicial por el Pleno de la Corporación, así como la restante documentación se encuentra publicada en el Portal de Transparencia de este (https://transparencia.marbella.es/) en cumplimiento de lo establecido en los arts. 9 y 13.1.c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, pudiendo además ser consultada en horario de oficina de 9:00 a 14:00 horas en la Secretaría General del Pleno, 1ª planta, Plaza de los Naranjos (Marbella).

En caso de que no se presentase ninguna sugerencia o reclamación, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional en los términos previstos en el art. 49 y 70.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Marbella, 3 de mayo de 2022.- El Secretario General de Pleno, D. Antonio Ramón Rueda Carmona.

FECHA Y HORA

03/05/2022 13:23:55 CET





DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

0728dff70112397c39f41713bc10002304b53681

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/marbella

Hash del documento: e6113a2c229477adb2751c66d27efc0d9c4f4139b2ae9e82be03d0f037aa6d25cb31a78cc9c6087e001a1 4440bc3ce2d9e2b5141c30285d99d22355998a404a7

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0013584_2022_00000000000000000000010364242

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 03/05/2022 13:17:05

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 0728dff70112397c39f41713bc10002304b53681

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella. https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local: https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018

https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf